

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA**10840** *Área de Seguridad Ciudadana. Vehículos RSU abandonados en la vía pública*

La primera Teniente de alcalde del Área de Seguridad Ciudadana por decreto núm. AJT 202017117 de fecha 3 de noviembre de 2020 ha resuelto lo siguiente:

DECRETO

PRIMERO.- Requerir a los titulares de los vehículos que se detallan a continuación para que en el plazo de un mes procedan a su retirada de la vía pública, dado que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.1.b) del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, han permanecido estacionados en la vía pública por un periodo superior a un mes en el mismo lugar y presentan desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por sus propios medios o, les faltan las placas de matrícula y, en el supuesto de que no fuera retirado en el plazo establecido, se procederá a:

- A su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento (CAT)
- La baja de oficio en el Registro de la Dirección General de Tráfico.
- El abono, a cargo de los titulares de los vehículos, de las tasas correspondientes a la retirada del vehículo y la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa, que ascienden a la cantidad de 432,89 euros (132'61 euros por la retirada y 300'28 euros por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa)

VEHICULOS:

MATRICULA	NIF TITULAR	MATRICULA	NIF TITULAR	MATRICULA	NIF TITULAR
IB8744CD	Y1506216Y	5305CXG	Y4955777G	1422FDT	B07297013
T5852AT	43081813F	IB5308CY	B07190879	6834BSM	08785713N
C9033BTH	37786555Q	NA08477R	B57155905	2444FJR	46391073G
IB3784BP	43190263N	R9341BBK	B61695037	IB0268CZ	49614738N
6965CVK	43190263N	2378DTV	72094183Q	5700CBX	43005878H
1531BDD	X3917559S	4780FZJ	B57097693	7319BZJ	X8440239K
1305DWG	43005090N	6857BLR	X6201484V	7755BXZ	43025817Q
7959BKB	Y2451380P	6654CLF	47339514V	C6799BKB	77110848J
SIN PLACAS	Alfa Romeu negro expte: VA658/20				

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente decreto a los titulares de los vehículos que vienen relacionados en el punto primero de su parte dispositiva.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el contenido del presente decreto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por razones de interés general a efectos de la protección del medio ambiente.

Palma, 27 de octubre de 2020

La jefa de departamento del ASC
Virginia Massanet Isern

El jefe de la Policía Local de Palma
José Luis Carque Ver

La 1ª teneinte de alcalde del Área de Seguridad Ciudadana
(p.d. D.B núm. 13026 de 28/06/2019 (BOIB núm.94 de 1/7/2019)
Joana Ma Adrover Moyano
(p.d. D.B. núm. 12198, de 17/6/19)

La jefa de departamento del ASC
(p.d Decreto de alcaldía núm.3000 de 26/02/14 (BOIB núm.30, de 15/3/14)
Virginia Massanet Isern
(BOIB núm.85, de 27/6/19)

